

AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año XXXII

Número 1.592

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA
CEUTA

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ceuta

Institución Benéfica fundada en 1937, bajo el protectorado del Gobierno, con la fiscalización del Ministerio de Trabajo.

Saldo de la cuenta de Ahorros al 31 de Diciembre de cada Año desde la Fundación de esta sección.

<u>Años</u>	<u>Saldos en fin de cada año</u>	<u>Aumento por año</u>
1.938	62.258,74	
1.939	80.505,36	18.246,62
1.940	100.405,60	19.900,24
1.941	176.740,35	76.334,75
1.942	451.287,64	274.547,29
1.943	690.636,68	239.349,04
1.944	808.986,42	118.349,74
1.945	838.438,41	29.451,99
1.946	1.037.287,47	198.849,06
1.947	1.367.050,81	329.763,34
1.948	1.543.510,89	176.460,08
1.949	2.459.373,95	915.863,06
1.950	3.454.501,48	995.127,53
1.951	3.618.242,49	163.741,01
1.952	4.865.439,68	1.247.197,19
1.953	6.009.343,72	1.143.904,04
1.954	9.736.548,03	3.727.204,31
1.955	15.599.084,89	5.862.536,86
1.956	22.241.824,15	6.642.739,26

OPERACIONES QUE EFECTÚA:

Libretas Ordinarias al 2 por 100

Libretas Escolares al 2 por 100

Imposiciones a un año al 3 por 100

Imposiciones a seis meses al 2,5 por 100

Cuentas corrientes al 1%.

Custodia de Valores

Operaciones de Intercambio con todas las

Cajas de Ahorros Benéficas de España.

Oficinas Centrales: Isabel Cabral, 9 y Teniente Arrabal, 3

Teléfonos: Dirección 2822; Intervención 2142; Caja 2043.

Agencia Urbana núm. 1: José Antonio, 18.-Teléfono, 2433.

Agencia Urbana núm. 2: Hadú Teniente Coronel Gautier, 1 Teléfono, 3341.

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

11 de Abril de 1957

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	50'00	Pesetas anuales
Anuncios comerciales (dozavo página)	30,00	» »
Suscripción-Anuncio.....	75,00	» »
Anuncios Oficiales	2,00	» línea.
Id. y Avisos particulares	2,00	» »
Número suelto.....	1,00	» ejemplar
Id. atrasado	1,50	» »

LOS PAGOS POR SEMESTRES, EN FINES DE MARZO Y SEPTIEMBRE.

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
MARTES, JUEVES Y SABADOS, de 10 a 12 de la mañana.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14.

Horas de despacho al público: D. 9'30 a 13'30.

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9'30 a 13'30.
Servicio de préstamo de libros: D. 10 a 13.

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

153

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Biblioteca Municipal

Movimiento de la misma durante el primer trimestre de 1957

Total de lectores: 627.—Españoles, 583; musulmanes, 19; extranjeros, 25.—Infantiles, 22; adultos, 605.—Varones, 547; hembras, 80.

Clasificación por profesiones: Funcionarios, 176; Comerciantes e industriales, 33; Estudiantes, 102;

Profesiones liberales, 19; Obreros, 40; Empleados, 157; Militares, 70; Sus labores, 30.—Total: 627.

Volúmenes pedidos: 1.065.—Servidos, 956.—No servidos, 109. Por no estar en el índice, 35. Por estar ocupados, 74.

Clasificación por materias: Obras generales, 296; Filosofía, 10; Teología, 28; Ciencias Sociales y Derechos, 35; Filología, 2; Ciencias puras, 2; Ciencias Aplicadas, 11; Bellas Artes, 40; Literatura, 461; Historia y Geografía, 71. Total servidos: 956.

Lo que se publica en cumplimiento a la Orden Ministerial de 15 de Marzo de 1934.

Ceuta 9 de abril de 1957.

El Bibliotecario Municipal,
Pedro del Corral.

154

Delegación Provincial de Trabajo Ceuta

La Dirección General de Trabajo, en escrito número 3.553 de fecha 23 de los corrientes, comunica a esta Delegación el siguiente acuerdo:

«VISTO el escrito de fecha 12 de febrero de 1957, presentado por la Empresa «La Estrella de Africa», Fábrica de Cerveza, S. A., con domicilio en Ceuta, por el que se solicita que se determine por este Centro Directivo la clase en que debe ser clasificada y de conformidad con el informe del Sindicato Nacional de la Vid, Cervezas y Bebidas,

ESTA DIRECCION GENERAL DE TRABAJO, acuerda incluir en la clase b) del artículo 35 de la Reglamentación Nacional de Trabajo en la Industria Cervecera a «La Estrella de Africa», Fábrica de Cerveza, S. A., de Ceuta.

Lo que a V. I. comunico para su conocimiento, traslado a la Empresa interesada y publicación en el Boletín Oficial de esa Provincia».

Lo que en cumplimiento de lo ordenado se inserta en esta publicación oficial.

Ceuta, 30 de Marzo de 1957.

El Delegado de Trabajo,

Firmado: José Martín Ramos.

155

Por la Jefatura del Servicio de Trabajos Portuarios, se dirige a esta Delegación, con fecha 27 de marzo último, la comunicación que dice así:

«Por Orden de esta misma fecha el Excmo. señor Ministro de este Departamento dice lo siguiente: «El Régimen de Previsión de los productores encuadrados en el Servicio de Trabajos Portuarios dependientes de este Departamento Ministerial, se halla reglamentado por Orden de 24 de Diciembre de 1955, con las mismas características que las vigentes en las Mutualidades Laborales. Dictada la Orden Ministerial de 28 de Febrero de 1953 para coordinar las prestaciones del Seguro Obligatorio de Enfermedad con las de las Mutualidades Laborales, se hace aconsejable disponer la equiparación de los trabajadores portuarios, a los demás productores encuadrados en las Mutualidades Laborales, a los efectos de la coordinación con las citadas prestaciones del Seguro Obligatorio de Enfermedad. En su virtud ESTE MINISTERIO ha tenido a bien disponer: 1.º La Orden de 28 de Febrero de 1953 será de aplicación al personal encuadrado en el Régimen de Previsión de los Trabajadores Portuarios.—2.º Se faculta a la Dirección General de Previsión para dictar las normas

que exija la ejecución de lo dispuesto. Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos».

Ceuta, 3 de Abril de 1957.

El Delegado de Trabajo,
José Martín Ramos,

156

Juzgado Municipal de Ceuta

Cédula de Notificación

En el juicio de faltas núm. 69 de 1957, seguido en este Juzgado por hurto contra Hadud Ben Hamed Amar, de 28 años, soltero, jornalero, natural y vecino de esta Ciudad, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«En Ceuta a dos de abril de mil novecientos cincuenta y siete. El Sr. D. Manuel Alonso Alcalde, Letrado y sustituto del Juez Municipal de esta Ciudad, habiendo visto las presentes diligencias de Juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública y de la otra como denunciado Hadud Ben Hamed Amar, de 28 años, soltero, jornalero, natural y vecino de esta Ciudad, por hurto. FALLO: Que debo condenar y condeno a Hadud Ben Hamed Amar, a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas; notificándose esta sentencia al condenado por medio de cédula que se insertará en el Boletín Oficial de la Ciudad, por la rebeldía del mismo. —Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel Alonso.—Rubricado».

La anterior sentencia fué publicada en su fecha.

Y para que sirva de notificación al condenado, extiendo y firmo la presente en Ceuta a 2 de abril de mil novecientos cincuenta y siete.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

157

Cédula de Notificación

En el juicio de faltas núm. 577 de 1956, seguido en este Juzgado por lesiones contra Antonio Pérez Azuaga, en virtud de denuncia de Jerónimo Zaragoza Cortés, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«En Ceuta a dos de abril de mil novecientos cincuenta y siete. El Sr. D. Manuel Alonso Alcalde, Letrado y sustituto del Juez Municipal de esta Ciudad,

habiendo visto las presentes diligencias de Juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública y de la otra como denunciado Antonio Pérez Azuaga, de 29 años, soltero, marinero, natural de Málaga y actualmente en ignorado paradero, por lesiones. **FALLO:** Que debo condenar y condeno a Antonio Pérez Azuaga, a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de costas: notificándose esta sentencia al condenado por medio de cédula que se insertará en el Boletín Oficial de la Ciudad, por la rebeldía del mismo. — Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel Alonso.—Rubricado.

La anterior sentencia fué publicada en su fecha.

Y para que sirva de notificación al condenado, extiendiendo y firmo la presente en Ceuta a 2 de abril de mil novecientos cincuenta y siete.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

158

Ejército de España en el Norte de Africa

Sección de Justicia

Juzgado Militar Eventual núm. 13 de Melilla

REQUISITORIA

Ben Mohamed Ben Haddu Hamed, hijo de Mohamed y de Hama, natural de la Cabila de Hazuza, que estuvo filiado con el número 33.559 como soldado en el Grupo de Regulares de Infantería Llano Amarillo núm. 7, de 25 años de edad aparente, de estado casado, de profesión marinero, de un metro y ochocientos milímetros de estatura, pelo negro, cejas negras, ojos negros, boca regular, nariz recta, color moreno, barba poca, frente regular, aire marcial, producción buena, y sin señas particulares, y cuyo domicilio último conocido es el del poblado Tehtimen, fracción de Beni-Atmait, cabila de Beni-Said, comparecerá en el término de VEINTE DIAS en este Juzgado, sito en la Plaza de Armas, barrio del Pueblo, en la ciudad de Melilla, ante el Comandante Juez Instructor don Francisco Calaza Pérez que le sigue el expediente judicial, s/n-57, por la supuesta falta grave del número 12 del artículo 437 del Código de Justicia Militar, bajo apercibimiento de que, caso de no efectuarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Por tanto ruego a todas las autoridades que, ca-

so de ser habido, procedan a su detención poniéndolo a disposición de éste Juzgado.

Por la presente queda modificada la requisitoria publicada en el Boletín Oficial números 1334 y 1386 de fecha 7 de Marzo y 28 de Febrero respectivamente, del año en curso, en la que este individuo figura equivocadamente con el nombre de Ben Mohamed Ben Meaad Hamel.

Melilla, 27 de Marzo de 1957.

El Comandante Juez Instructor,
Francisco Calaza Pérez.

159

Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería del Rif núm. 8.-Melilla

JUZGADO

REQUISITORIA

Mohamed Ben Moh Aurah, soldado núm. 81.445, hijo de Moh y de Matma, de estado soltero, de 20 años de edad, natural de Aguir U. Medigar, fracción de Beni-Faklan, cabila de Beni-Sidel, cuyas señas personales son las siguientes: Estatura 1,660 metros pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, barba regular, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena y no tiene señas particulares visibles; domiciliado últimamente en el lugar de su naturaleza, encartado en Expediente Judicial núm. 1024/56 por deserción, comparecerá en el término de 20 días ante don Emilio Casais Iglesias, Teniente Juez Instructor del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería del Rif núm. 8 en Melilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica en el plazo señalado, y rogándole a las Autoridades civiles y militares la busca y captura del referido individuo, que caso de ser habido será puesto a disposición de este Juzgado.

Melilla a 30 de Marzo de 1957.

El Teniente Juez Instructor,
Emilio Casais Iglesias.

160

Tercio Gran Capitán I de La Legión

Juzgado de Instrucción núm. 1.—Tauima

REQUISITORIA

Cervillera Gómez, Antonio, de 27 años de edad, hijo de Francisco y de Catalina, natural y vecino de

Grima (Almería), de estado soltero, de oficio jornalero, y cuyas señas particulares son las siguientes: estatura aproximada, 1,600 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poca, boca regular, sin señas particulares; que se hallaba en su Unidad en el Acuartelamiento de Tauima, ha consumado la deserción al faltar a las listas reglamentarias de las de ordenanza, por lo que en el plazo de treinta días contados a partir del de su publicación en los Boletines Oficiales de las plazas de Almería, Ceuta y Meilla, comparecerá ante el Teniente Juez Instructor del Tercio Gran Capitán I de La Legión, don José Mazaira Parada, bajo apercibimiento de que si no lo verifica, en el plazo marcado será declarado rebelde.

Por lo tanto ruego y encargo tanto a las autoridades civiles como militares, procedan a la búsqueda y captura, del requisitado, deteniéndole y poniéndolo a disposición de este Juzgado.

Tauima a 4 de Abril de 1957.

El Teniente Juez Instructor,
José Mazaira Parada.

161

REQUISITORIA

Delgado Escolante, Francisco, de 24 años de edad, hijo de Martín y de Teófila, natural y vecino de Casillas de Coria, provincia de Cáceres, de estado soltero, de oficio ayudante de fontanero, cuyas señas particulares son las siguientes: estatura 1,600 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano, sin señas particulares; que se hallaba en su Unidad; en su Acuartelamiento de Tauima, a consumado la deserción al faltar a las listas reglamentarias de las de ordenanzas, por lo que en el plazo de treinta días contados a partir de su publicación en los Boletines Oficiales de las plazas de Cáceres, Ceuta y Melilla, comparecerá ante el Juez Instructor del Tercio Gran Capitán I de La Legión don José Mazaira Parada, bajo apercibimiento de que si no lo verifica en el plazo marcado será declarado rebelde.

Por lo tanto, ruego y encargo tanto a las autoridades civiles como militares, procedan a la búsqueda y captura del requisitado, deteniéndolo y poniéndolo a disposición de este Juzgado.

Tauima a 4 de Abril de 1957.

El Teniente Juez Instructor,
José Mazaira Parada.

162

REQUISITORIA

Monreal Cárdenas, Francisco, de 24 años de

edad, hijo de Ramón y de Urbana, natural y vecino de Campillo (Huelva), de estado soltero, de oficio minero, y cuyas señas particulares son las siguientes: estatura aproximada 1,610 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano, sin señas particulares; que se hallaba en su Unidad en el Acuartelamiento de Tauima, ha consumado la deserción al faltar a las listas reglamentarias de las de ordenanza, por lo que en el plazo de treinta días contados a partir del de su publicación en los Boletines Oficiales de las plazas de Huelva, Ceuta y Melilla, comparecerá ante el Teniente Juez Instructor del Tercio Gran Capitán I de La Legión, don José Mazaira Parada, bajo apercibimiento de que si no lo verifica en el plazo marcado será declarado rebelde.

Por lo tanto ruego y encargo tanto a las autoridades civiles como militares, procedan a la búsqueda y captura del requisitado, deteniéndolo y poniéndolo a disposición de este Juzgado.

Tauima a 4 de Abril de 1957.

El Teniente Juez Instructor,
José Mazaira Parada.

163

REQUISITORIA

Santiago Bargas, Antonio, de 36 años de edad, hijo de Miguel y de Luisa, natural y vecino de Málaga, de estado soltero, de oficio limpiabotas, y cuyas señas particulares son las siguientes: estatura aproximada, 1,600 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano, sin señas particulares; que se hallaba en su Unidad en su Acuartelamiento de Tauima, ha consumado la deserción al faltar a las listas reglamentarias de las de ordenanzas, por lo que en el plazo de treinta días contados a partir del de su publicación en los Boletines Oficiales de las plazas de Málaga, Ceuta y Melilla, comparecerá ante el Teniente Juez Instructor del Tercio Gran Capitán I de La Legión don José Mazaira Parada, bajo apercibimiento de que si no lo verifica en el plazo marcado será declarado rebelde.

Por lo tanto ruego y encargo tanto a las autoridades civiles como militares, procedan a la búsqueda y captura del requisitado, deteniéndolo y poniéndolo a disposición de este Juzgado.

Tauima a 14 de Abril de 1957.

El Teniente Juez Instructor,
José Mazaira Parada.

164

Grupo Regulares de Infantería de Larache n.º 4**Juzgado de Instrucción.—Alcazarquivir**

Mohamed Ben Hosni Ben Mohamed, hijo de Hosni y de Gammu, natural de Alcazarquivir, Ayuntamiento de Alcazarquivir, provincia de Larache, de estado casado, profesión mecánico, de 25 años de edad, estatura 1,600 milímetros, color natural, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz afilada, boca regular, barba escasa, señas particulares: una cicatriz reciente en la nariz de arriba abajo, una cicatriz antigua en la parte baja del maxilar izquierdo y dos cicatrices antiguas en la parte izquierda del cuello, domiciliado ultimamente en Alcazarquivir, provincia de Larache; procesado por inducción a la deserción, en la Causa núm. 1278-56; comparecerá en el término de quince días ante el Capitán Juez Instructor del Juzgado Militar Eventual número 11 en Alcazarquivir don Diego Caturla Fernández que tiene su despacho oficial en el campamento que ocupan dichas fuerzas en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Alcazarquivir a 2 de Abril de 1957.

El Capitán Juez Instructor,
Diego Caturla Fernandez.

165

Mohamed Ben Mohamed Ben Hamed (Reoni), hijo de Mohamed y de Rahma, natural de Alcazar-

quivir, Ayuntamiento de idem, provincia de Larache, de estado casado, profesión sastre, de 32 años de edad, estatura 1,650 milímetros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba poblada, señas particulares ninguna, domiciliado ultimamente en Alcazarquivir, provincia de Larache, procesado por inducción a deserción en la Causa núm. 1287-56; comparecerá en el término de quince días ante el Capitán del Juzgado Militar Eventual núm. 11 en Alcazarquivir don Diego Caturla Fernández que tiene su despacho oficial en el campamento que ocupan dichas fuerzas en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Alcazarquivir a 2 de Abril de 1957.

El Capitán Juez Instructor,
Diego Caturla Fernández.

166

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ceuta

Habiéndose extraviado los resguardos de pignación, números 49.345, 48.638, 26.184, 26.185, 26.553, 46.729, 49.917 correspondiente a operaciones de esta Entidad, se ruega que caso de ser encontrados se entreguen en sus Oficinas a los efectos del Artículo 64 del Reglamento.

Ceuta 5 de Abril de 1957.

José M.ª Borrás é Hijos S. L

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo 20

Teléfono, 3820

Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS TETUAN TANGER

Plaza de Africa 3
Teléfono, 1717

Mohamed Torres. 4 Velazquez 16
Teléfono, 1041 Telf. 1857

FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1

Teléfono, 3423

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas
Comisionistas de Tránsito

CEUTA TETUAN TANGER

Calvo Sotelo, 20
Teléfono, 2117

Gral. Sanjurjo, 1
Teléfono, 320

Marina, 174
Teléfono, 1058

Dirección Telegráfica: E N D E L V L L A

Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 3310

CALVO SOTELO, 26

Clemente Rocabert Vila

CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7.

Teléfono, 1733

CEUTA

CONSTANTINO COSIO, HIJO

CRIADOR Y EXPORTADOR

::: DE VINOS FINOS :::

CHICLANA DE LA FRONTERA

J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 1619

Almacenistas al por mayor

Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"

Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos

Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la

Compañía Española de Petróleo (C.E.P.S.A.)

Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

OLIMPIA

La mejor Imprenta
de Marruecos

TELEFONO, 3822

CEUTA

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS
CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA } IBAÑEZ
TELEFONICA }

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

La Esmeralda JOYERIA

Camoens, 1

Teléfono, 2713

El «Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

Marcelino González é Hijos, S, L

ALMACEN DE COLONIALES

Agustina de Aragón, 3 Teléfono, 2516 CEUTA

CIRUGIA GENERAL

CLINICA DE ACCIDENTES

Dr. Enrique Ostalé

Falange Española, 11 Teléfono, 1300

MIGUEL GUIL VALVERDE

CERRAJERIA ARTISTICA
CONSTRUCCIONES METALICAS
FABRICA DE COLCHONES

Recinto, 1 al 7 Teléfono, 3124 CEUTA

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU
TELEFONO, 1700 CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfonos, 1900 y 1729
Apartado, 13

CEUTA

“EL FARO”

Diario de información general.
Dirección, Administración y Talleres:
Millán Astray núm. 7 - CEUTA

Telfns, 1024 y 3528 Apartado de Correos 185

«YBARROLA»

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

CEUTA - TANGER

Carbones - Consignaciones

MADRID - BILBAO



Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

“La Española” - Imprenta Godino

Falange Española, 9 - Teléfono, 1113

CEUTA

DEPOSITOS COMERCIALES CEUTIES, S. A.
(DECOCESA)

Concesionarios de los Almacenes del Puerto Franco.

Almacenaje y custodia de mercancías.

CEUTA

Oficinas: Avenida de España, 7

Teléfonos. — Oficinas, 3818. — Almacenes 3819.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

Camoens, 5 pral.

Teléfono, 1528

Sucursal en Tetuán: Generalísimo, 5.

Teléfono, 1222

Papelería Bentata

Mayor y Detall - Material de escritorio y escolar

Novelas - Filatelia - Baratiñas - Juguetes

Mohamed Torres, 2. - Pasaje Axaas, interior. (Frente a los
Pinchitos). - Teléfono 1731. - TETUAN.

Proveedor de Oficinas y Centros Oficiales

Central: MOISES A. BENTATA BARCHILON

F. Española, 3. Apartado 184. Teléfono, 1209. - CEUTA

Las Casas Comerciales más importantes y as profesiones más distinguidas están anunciadas
en el BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD.